

RESUMEN EJECUTIVO

“EL EJERCITO ROJO” Y EL ESTADO DE DERECHO EN VENEZUELA

PATRIA, SOCIALISMO O MUERTE

“... Mis amigos, decía El Libertador, han obrado con poco tino y con menos política: vieron que había un partido Santanderista y por eso han querido oponerle un partido Boliviano, sin calcular o sin estar seguros de formarlo más numeroso que el otro: pensaron engrosarlo con los del partido neutral, en lugar de entrar todos ellos en aquél sin hablar de partido. Esta es la marcha que habrían debido seguir: no lo han hecho o por un falso amor propio o por un mal cálculo o porqué la idea no les ha venido; pero los hombres que dicen conocer la política, que se dicen hombres de Estado, deben preverlo todo, deben saber obrar como tales y probar con resultados que efectivamente son tales como se creen...”¹

*Fragmento tomado del Diario de Bucaramanga
Día 2 de mayo de 1828
Reflexiones de El Libertador
Preparativos de su mensaje a la Convención de Ocaña
Que marca el comienzo de la atomización de
La Gran Colombia.
Perú De Lacroix.*

¹ Esta Reflexión de El Libertador, esta vigente (guardando la distancia, variables y situación política) hoy en Venezuela, es de absoluta aplicabilidad a todos los actores políticos que antes de 1992 vienen fracasando en su tarea política como organizadores de la sociedad para defenderse de los abusos e impunidad desde el poder y del dictador. Muchos apoyaron el cuartelazo, otros intentaron montarse en el porta aviones, a una gran cantidad de ellos los utilizó y luego, los desprecio. Les observamos hoy como cambian de partido y organización, casi como náufragos que no logran asir la tabla de salvación, saltan de un partido a otro ante el fracaso reiterado. Forman nuevas coimas y grupos para transar con el poder. Constituyen la re-encarnación de las mismas conductas que señala El Libertador. Se les recomienda leer a Max Webber y sus aportes políticos sobre la **ética de la Responsabilidad** vs. **La ética de la Convicción**. ¿A ver donde se auto ubican?

**PATRIA, SOCIALISMO O MUERTE
CHÁVEZ EXIGE A LAS FAN
“RADICALIZAR EL SOCIALISMO”
EJERCITO ROJO**

ESTE TRABAJO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DERROTERO QUE SIGUE LA NACIÓN Y CON ELLA TODOS LOS VENEZOLANOS FUE PUBLICADO EN MAYO DEL 2007.

COBRA NUEVAMENTE VIGENCIA AL IMPONERSE DE FACTO UN PAQUETE DE LEYES QUE DEFINEN CLARAMENTE EL NUEVO ESTADO SOCIALISTA Y LA PATRAÑA DEL CAPRICHOS DE UN GOBERNANTE Y LAS CORRIENTES DE IZQUIERDA DE AMÉRICA Y EN LA UNIÓN EUROPEA.

LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZA ARMADA CONSTITUYE EL ELEMENTO REPRESIVO PARA DOBLEGAR AL CIUDADANO Y DESTRUIR A VENEZUELA.

EN SU OPORTUNIDAD, NO LE FUE OTORGADO EL INTERÉS SUFICIENTE QUE EL TEMA DEBÍA DESPERTAR ENTRE POLÍTICOS, ANALISTAS Y CIUDADANOS EN GENERAL, SE PENSÓ EN ALGUNAS ESFERAS QUE ERA COMPETENCIA Y AFECTABA EXCLUSIVAMENTE A LOS MILITARES.

HOY LA REALIDAD ES OTRA, YA EXISTE UNA ESTRUCTURA LEGAL, QUE VIOLA LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

**ES URGENTE ENTENDER LA GRAVEDAD
QUE ELLO REVISTE PARA LAS
LIBERTADES CIUDADANAS COMO LO
ESTABLECE EL MARCO CONSTITUCIONAL.**

**MARIO IVÁN CARRATÚ MOLINA *
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS POLÍTICOS, MILITARES Y
SEGURIDAD
CARACAS
MAYO -2007**

1. Premisas.

Las últimas intervenciones públicas Hugo Chávez Frías con referencia a la Institución Militar han alarmado o provocado una reacción generalizada de rechazo, pánico y sorpresa por parte del colectivo nacional, igualmente de figuras del acontecer político nacional, analistas, mundo académico y de militares. La presencia de cadetes voceando consignas políticas en un acto de masas ha desbordado la opinión pública desde donde se expresa lo abusivo y corrompido de involucrar a jóvenes en formación castrense.

¿Es realmente esa sola complicidad institucional y la violación de la Constitución lo que nos debe preocupar de la mutación socialista que se aplica a la institución militar venezolana?

La realidad es otra, inexorablemente se "***cierra el círculo comunista***" en toda la existencia de la República de Venezuela, se entierra una etapa democrática y se conforma otra que marchará al compás y debajo de las botas del **EJERCITO ROJO**. Podría concluirse con un símil o máxima marinera: VENEZUELA AL GARETE².

Indefensa, débil, desarticulada y contradictorio ha sido el resultado que ha prevalecido en la "confusa" lucha que la sociedad política ha presentado al gobierno totalitario de Hugo Chávez Frías.

Esta convergencia de crisis se inicia desde el mismo momento en que se presenta como candidato presidencial para las elecciones de 1998, fuimos casi todos testigos del aciago y errático período pre-electoral articulado por las viejas estructuras partidistas, cuando ya era reconocido el trasvase que se produjo para apoyar al golpista. **(Indultado por los demócratas comprometidos con su alzamiento y la aberrante democratización del golpismo)**

Desde comienza el calvario hacia la destrucción de la democracia, se cabalgaba con la soga del totalitarismo al cuello se iniciaba al mismo tiempo, la funesta carrera hacia el "*cuadre, el reacomodo, la venta de valores y principios éticos*" con la cual una gran mayoría, incluidos militares activos y retirados, preparaban sus

² Aplicando como símil un término naval a la anomia política que vive Venezuela, Se dice que una embarcación se encuentra al "**garete**": Cuando esta se encuentra a merced de los vientos, olas y las corrientes; **sin gobierno**. En esta situación el comandante debe aplicar todos sus habilidades y conocimientos para salvar la nave y con ella su tripulación, si falla en este intento, otro oficial "**debe**" reemplazarle para asumir su dirección y gobierno, no es solamente la nave lo que esta en peligro, es la tripulación y la razón de sobre vivencia que define la necesidad por salvar la nave. Venezuela sufre de muchos vacios: Institucional, Hombres, Valores, Cohesión , Principios y Ética.

alforjas de viaje y sus conductas clientelares y utilitarias. Pensaron que podrían seguir manejando el poder desde su viciado (pactar con un militar golpista) submundo. (1994-1998)

La consecuencia sustantiva de la cual son responsables es: **La democratización del la rebelión militar y el golpismo"**

Desde entonces hasta el presente nos caracterizamos por la insuficiencia (**vacíos**) de un planteamiento de lucha política, (estrategia coherente, unitaria y descentralizada) apoyada en auténticos liderazgos políticos y sociales, con credibilidad y aceptados por la colectividad ciudadana. No se ha logrado y casi todos conocen hoy las verdaderas y semi ocultas razones; les incomoda ser señalados como responsables y causa del naufragio. En ausencia de explicaciones (rendición de cuentas) se rota el liderazgo televisivo y hacen uso de la "**tele política**" como errado concepto moderno de organizar, conducir y liderizar a una sociedad harta de mentiras y falsedades, tanto desde el gobierno, como de quienes hacen la oposición.

Los fallidos o erráticos eventos sucedidos en el pasado reciente, (complicidad y participación en los cuartelazos de 1992³, Paro Cívico, 11 abril, Firmazo, Comisión de la Verdad, Referendo, Elecciones años 2004. 2005 y 2006) nos demuestran que no solamente ha sido ausencia del planeamiento de una estrategia política, también de líderes que repiten errores, de otorgues, reacomodos y hasta de "**oscuras negociaciones a cuatro manos entre los actores de la oposición y el gobierno**".

Y lo peor, todavía no ha habido una explicación de lo acontecido, más aún, se pasan las paginas, continúan, siguen los mismos individuos, como si nada hubiese ocurrido y para colmo, reaparecen con nuevo ropaje y nuevas organizaciones. Coquetean en el ámbito democrático con un gobierno que les utiliza y se burla. (No hay explicación posible, simplemente un tráfico silente de complicidades)

Recapitulando los hechos pasados (Carratú M. 2001):

Transcurrían los tensos e incomprensibles días del año 1992 en los cuales un grupo muy elevado de venezolanos en su afán por asirse del poder del Estado favorecieron los dos cruentos cuartelazos que sacudieron y socavaron las bases

³ Luchan por evadir ser señalados, una gran mayoría de la sociedad política, militar, académica, empresarial y sindical, que favorecían la conspiración **civil-militar** para derribar (complot) contra Carlos Andrés Pérez, posiblemente habían razones para su reemplazo, pero así mismo, existían mecanismos Constitucionales y no la aberración del *pusht* militar. Hoy se escurren del juicio histórico que sin dudas les llegará.

de la institución democrática venezolana; desde la posición como Jefe de la casa Militar del presidente Carlos Andrés Pérez (único militar en servicio activo que no dependía del Ministerio de la Defensa), tuve la casi privilegiada oportunidad de observar muy de cerca a los actores políticos de entonces (muchos de ellos muy activos en la actualidad) que inexplicablemente favorecían el cuartelazo del 4 de Febrero, peor aún, lo justificaban, no podía entender esa conducta a favor del "push militar". (La Erosión Militar, en: analítica.com)

Por otra parte se ha subestimado a Hugo Chávez, a la estrategia con la cual logra sus éxitos y avances políticos. Debemos forzosamente entender quienes están o hacen el equipo de gobierno han sido coherentes y exitosos.

¿Quiénes eran?, como usaron la violencia para alcanzar el Poder, traición tras traición fueron construyendo su estrategia; por 40 años de forma parasita sobrevivieron, se agazaparon, construyeron su momentum, la oscuridad y la doble cara fue su antifaz, aprovecharon la candidez de muchos ingenuos o "cómplices, amiguitos de negocios y fraudes".

Por otra parte, los viejos compromisos con Fidel Castro, el atavismo romántico revolucionario unido a las añejas consignas de izquierda (marxistas-fidelistas) no ha consentido otra acción a quienes aún anclados en ese pasado favorecen con su amistad o servilismo a los que propugnan el Socialismo (utópico) traslapado en socialismo totalitario en Venezuela. No satisfechos con este nuevo fracaso de la izquierda en función de gobierno, se solazan bajo el pragmatismo globalizado de Inacio Lula o Michelle Bachellet, aguas arriba ambos, de sus congéneres criollos.

Uno de los embaucadores y oportunistas con doble discurso es José Vicente Rangel enemigo acérrimo del sistema democrático y de la clase media venezolana; vasta con leer la siguiente cita: (Rangel J; 1980, pp. 10) observemos lo ambiguo y contradictorio de su conducta política antes y ahora: (Canciller, Ministro de la Defensa y Vice Presidente Ejecutivo del régimen, hoy adulado como siempre cicerón y falaz)

"El ciudadano de la calle añora eficacia. Al desbarajuste económico, fiscal y social, responde el hombre de la calle con la solicitud de un poco de orden, de eficiencia. ¿Cómo lograrlo?" No hay otra salida que a través de la revaluación del Estado, ejerza quién ejerza el Poder, sea del signo que sea el gobierno instalado en Miraflores, se

*impone, si es que se quieren salvar al menos las conquistas de una democracia política, una nueva orientación en cuanto a la dirección de los asuntos públicos y el papel del Estado. Se requiere de un Estado capaz de globalizar sus actuaciones en función de lo que el país está reclamando. La opción es clara: Estado débil o Estado fuerte; gobierno eficaz o gobierno ineficiente. ... Cuando hablo de gobiernos débiles o fuertes no pretendo rescatar una vieja noción autoritaria que casi siempre está presente en el planteamiento de **filo reaccionario**. La fortaleza de un Estado no es un problema de represión ni de autoritarismo”...*

Ejercen hoy el poder, pasan facturas de sus pequeñeces y arrasan con todo, no tienen límites, su voracidad es atroz. Otros, con una conducta extraña de real y disimulada identificación con el gobierno, todos eran la izquierda radical de los años 60 y 70, que crearon la FALN, punta de lanza activa de la penetración de Fidel Castro en América Latina, que además, hoy disimulan, no se atreven a explicar a los venezolanos este renovado avance de Fidel Castro, cuales son sus objetivos reales que se desarrollan y avanzan sobre la región con Venezuela como cabecera de playa y financista.

Necesitaban del potencial económico de Venezuela y las grandes carencias sociales de Bolivia; dos polos operacionales (de ayer y de hoy) que se repiten hoy con mayor fuerza ante el fracaso en nuestros países del Estado de Bienestar y de la Democracia como respuesta social. Observamos con impaciencia la burda e interesada participación de Brasil, Argentina, Nicaragua y otros satélites de Castro en el reparto de Venezuela. Lo cierto es, que disponen del festín económico para reciclar el viejo sueño comunista.

Como en Cuba, aparece en el discurso político del “Jefe único” la necesidad de la construcción paralela del socialismo y el comunismo, el pueblo no lo cree, evade identificar su real significado, se engolosina con ofrecimientos y la promesa de justicia social, se convierte todo a la vacía dialéctica comunista de prepararse para la **Guerra Madre** en defensa de la **Patria Grande**, para ello, es necesario que todos sean milicianos, (Fidel Dixit) vale decir “**El Nuevo Hombre**” sumiso ante el Poder y esclavo de sus caprichos.

El objetivo político y económico es claro, definitivamente imponer una nueva corriente de pensamiento político, (filosófico e ideológico) que se “vende” con un argumento “populista” montado en la desesperanza de una sociedad civil que ya no considera a la democracia como el sistema de vida y de gobierno que de respuesta

a sus necesidades más ingentes⁴, entre otras: educación, salud, seguridad jurídica, respeto, servicios, vivienda y trabajo bien remunerado. Que exhibe además un desarraigo hacia los partidos políticos y sus conductores.

Orienta su estrategia y aplica su lógica ideológica de abajo hacia arriba, (*down-up*) vale decir, desde los más jóvenes hasta los mayores, desde los más necesitados hasta la clase media, toma varias vertientes sociales: Obreros, desempleados, soldados, maestros, profesores, profesionales y ahora se dirige hacia el sistema educativo nacional, que abarca las etapas de alfabetización, primaria, básica y diversificada, técnica y superior, incluyendo a las escuelas de formación militar.⁵

La presencia de Fidel Castro en este problema interno ha marcado la diferencia, bajo sus indicaciones, directrices y presencia se activa en el equipo de gobierno que ha construido una maniobra basada en cuatro pilares institucionales: Fuerzas Armadas, Poderes del Estado, Sistema económico y Sociedad Civil, sobre ellos, se ha trabajado ininterrumpidamente, ha manejado los conceptos de: masa, unidad de criterio, dependencia, sentido de oportunidad y, riesgo con habilidad, adecuándolos a su estrategia y táctica política.

Para nadie es un secreto como el dinero ha cambiado los valores éticos, morales y ciudadanos de muchos. El "**valor de cambio**" se ha invertido y ha surtido efecto, sobre todo entre empresarios (nuevos y viejos), militares, políticos, periodistas y dueños de medios de comunicación, (nuevos y viejos) con razón dice el vulgo: "**Cada hombre tiene su valor de cambio y al llegar a ese valor monetario, no hay principios ni ética**".

Como aspecto relevante ha constituido un equipo de trabajo político a tres niveles: *Estratégico, Táctico y Popular*, ejecutado bajo su sola e indiscutible dirección, que es a su vez, aceptada sin dilación, requiebros o discusiones por todos, cual comando militar; políticos, jefes militares, empresarios, partidos de su alianza, líderes vecinales y comunales, oportunistas y segundones, con ello, se persigue enfatizar, que existe una sola directriz de lucha y actividad política,

⁴ Informe del PNUD "Democracia para ciudadanos y Ciudadanas en América Latina, sep 2004.

⁵ El grotesco caso de los cadetes en el acto político voceando consignas, no es un hecho aislado, se viene, preparando desde tiempo atrás, toda la estructura militar: soldados, tropas profesionales, Sub. Oficiales, y Oficiales que además, se extiende hasta las familias, no puede haber sorpresas la única interpretación es que el socialismo avanza y las fuerzas armadas son el cerrojo totalitario. No debe haber alarmas ante una realidad, tampoco es asunto de reglamentos y leyes militares. De lo que se trata es, la violación de la Constitución con la complicidad del Alto Mando Militar y del Cuerpo de Generales y Almirantes.... punto

con un solo preceptor que no permite desviaciones sustantivas en su estrategia. La guinda de la torta lo constituye el preterido "Partido Único Socialista de Venezuela". (PUSV)

Planteamiento y unidad de criterio con un claro objetivo de centralización política que ha sido mal interpretado o imposible estructurar por los actores políticos de la contraparte. Esta movida estratégica concentra en su seno el germen del poder que ansían tanto civiles como los militares revolucionarios, es allí, donde se encuentra su bomba de tiempo y talón de Aquiles. Por ello la urgencia del partido único.

2. La Institución Militar.

Muchas son las críticas que se hacen al sector militar en esta delicada crisis terminal que vive la Nación. Inadvertida o interesadamente se proyectan sobre ella la mayoría de las quejas de lo que acontece, se le achacan responsabilidades incumplidas y exigidas, pero que en un sistema democrático no están llamadas a cumplir. Es importante acentuar que durante el primer periodo o transición democrática venezolana (1958-1992) la institución militar fue sometida a un proceso de socialización y de re-institucionalización que la condiciona a ser obediente a la constitución, entendiéndose entre otras cosas el control civil sobre lo militar y el respeto a las instituciones democráticas⁶. (Huntington; 1998, pp. 80-95)

La tradición democrática y el apego absoluto al marco constitucional es una característica obligante de un profesional⁷ militar y a la vez lo diferencia (vía justicia militar) de su contraparte civil, en el caso que deje de observar su apego absoluto a la Constitución, es igualmente un compromiso con el ciudadano.

Lo contrario, debe ser cubierto y solventado por los mecanismos existentes en una democracia, si es que esta existe. Cualquier intervención armada de las fuerzas militares debe ser firmemente sancionada por el sistema jurídico, sin consideraciones, atenuantes u omisiones.

⁶ Se podría argumentar que no es cierto o que existen eventos tales como los ocurridos el 3 de febrero y 27 de nov de 1992. (y otros como Carupanazo, Portañazo y Barcelonazo). La reseña política e histórica nos dice, que detrás de todas esas manifestaciones anti democráticas de las FAN y violadoras de la Constitución en Venezuela, un grupo importante de ciudadanos, empresarios, hombres públicos y políticos han atizado y participado en esas expresiones de violencia política en combinación con los grupos en armas, pero no eran representativos de la institución militar. El cuartelazo de febrero del 92, estaba preñado de muchos de los que hoy critican a la institución militar o son parte del gobierno. Y que no decir del indulto concedido por el Dr. Rafael Caldera en 1994 y el silencio de su Consejo de Ministros.

⁷ *Ibid*: pp. 7- 9

El ámbito militar ha sido fundamental y prioritario objetivo para el gobierno, se ha "*desnaturalizando*" como primer paso a la institución, y luego fragmentando los "*principios, valores éticos y profesionales*" sobre la cual esta, descansaba precariamente⁸. Hugo Chávez lo ha repetido hasta el cansancio: "*Esta revolución esta armada*", así mismo, "*La Revolución en Venezuela no le sucederá lo que ocurrió a la de Salvador Allende en Chile, esta revolución esta armada*". ¿Entonces, de que nos alarmamos al ver cadetes catequizados al socialismo?. La cosa es mucho más grave.

Como en Cuba, la vuelta al militarismo popular (todos militares) está relacionada con una hábil y sistemática estrategia de conflicto mezclada con acciones de política interna y externa. La consolidación del estado totalitario en Cuba (marzo, 1968) coincide con el auge de la influencia cubana en las guerrillas de América Latina, el movimiento de los No Alineados y la Conferencia Tricontinental en la Habana. Lo que acontece en Venezuela en relación a lo militar, debe ser interpretada por cada ciudadano, debe ser explicada por personas capaces y conocedoras, no es de exclusiva competencia de los militares activos y allá ellos. No puede ser ese el argumento, va mucho más allá de lo que la gran mayoría piensa o se contenta. Esta es una falla grave que salta a la vista entre los actores políticos.

Hoy por hoy, esa institución es otra, posee referentes políticos no institucionales, se destruyó el profesionalismo, la jerarquización, la meritocracia, la disciplina y los valores éticos sobre la cual se rige⁶.

Se perdió además la otrora (precaria) relación civil-militar, no existe más el control civil sobre el militar y se ha convertido en "*fuerza de ocupación territorial y fuerza pretoriana del régimen*". **No es una defensa a ultranza a lo que no tiene defensa en la lógica democrática**, pero es importante enfatizar, que los mecanismos constitucionales que están en manos de los poderes del

⁸ Precisamente por haber sido diluidos lenta pero sistemáticamente los principios "medulares" de la institución militar como lo son: profesionalismo, meritocracia, liderazgo, ética e identificación la Sociedad a las cuales debe respetar y defender. Este gobierno los quebró definitivamente cuando "*reconoció como héroes*" (en su discurso el 4 de feb de 1999 en los Próceres) a los "rebeldes y posteriormente sobreseídos" del 3 feb y 27 de nov del 92. Al mismo tiempo, "*califico agríamente de traidores*" a quienes honrosa y decididamente defendieron la Constitución y las Instituciones en ambos cuartelazos. Increíblemente los Generales y Almirantes, autoridades del Estado presentes, ni otros representantes de las instituciones del Estado expresaron la más mínima oposición en defensa de la honra de toda una institución que había cumplido con su sagrado deber y que además por ser "*apolíticas y no deliberantes*", en ese destructivo discurso del Comandante en Jefe, no podía defenderse. ¿Qué paso a los líderes y Cuerpo de Generales y Almirantes de entonces? , ¿ Que esperamos entonces que ocurra en esa institución encerrada entre sus valores perdidos y un colectivo que solo le ataca?

Estado y otras instituciones, no han funcionado y por otra parte, los ciudadanos que conforman la estructura de poder del gobierno, han sido factores intervinientes muy determinantes en la destrucción y desnaturalización de la otrora institución militar venezolana. Ese era y sigue siendo el objetivo de la gente de la izquierda venezolana, todavía no superan la derrota militar a la guerrilla marxista de Fidel, ellos comulgan con Chávez sobre la Escuela de Las Américas, el Imperio y el obstáculo que para sus objetivos fueron los militares venezolanos, entre paréntesis, los mismos objetivos que hoy adelanta Hugo Chávez.

El concepto del "*militarismo anticuado*" con preeminencia de la influencia militar no es el que se sigue actualmente en Venezuela, más bien podría ubicársele en la aplicación de conceptos de estrategia militar y el uso arbitrario, por parte del presidente, de la institución militar como comodín o artefacto político en todas las instancias de gobierno⁹.

Pero lo que más impacta y anula el concepto democrático que se pretende defender tanto desde el gobierno como desde la oposición es la inexplicable conducta, sumisión y pérdida de autonomía de: **Magistrados del Tribunal Supremo, Diputados de la Asamblea Nacional, Directores del Consejo Nacional Electoral, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General de la República**, quienes como funcionarios del "**poder constituido**" dejan de cumplir el mandato constitucional, su autonomía y de entes normativos como factores de equilibrio y de control de los excesos de Poder u otras violaciones en los cuales organismos o funcionarios del Estado pudiesen incurrir.

Cabría preguntarse?

¿Es realmente un gobierno militarista o contrariamente lo que acontece en Venezuela es un gobierno dictatorial, que anula por clientelismo o incapacidad a los miembros de los poderes del Estado?

¿Si es cierto lo del gobierno militarista, qué sucede o como podría calificarse la sumisión y ausencia de autonomía de esos funcionarios?

¿Realmente es la destruida institución militar la que impone las líneas de conducta y de acción al gobierno, tutela o se impone por encima del poder civil constituido?

¿A que instancias Constitucionales le corresponde poner freno a la militarización de la función pública y detener el delito de corrupción en todas las instancias de gobierno, inclusive en las FAN, el Gobierno y un sector importante de gente que dice ser de la oposición?

⁹ Violación sustantiva de la Constitución de 1999 Art. 328. Como expuso públicamente el Dr. Herman Escarra, estamos en presencia dijo: "**De un delito Constitucional sistemático**"

¿Podríamos aspirar a un ante juicio de merito a quienes desde el poder, fragmentan la constitución (Art. 335)?

¿Qué responsabilidad se esconde en el silencio de los funcionarios llamados a eliminar estos delitos constitucionales?

El discurso político "*anti militar*" generalizado en la sociedad, se construye en algunos laboratorios tanto del gobierno como en la oposición, no es gratuito, es el que ha existido en Venezuela desde sus inicios republicanos, que emerge cíclicamente en tiempos de crisis política. En el presente, no es derivado exclusivamente de la conducta de los militares, (criticable a todas luces) existen otros factores que ante el silencio de muchos y alcahuetería de otros no han sido puestos del conocimiento público, mas aún, podrían ser infinitamente menos dañinos que los que una parte importante de actores políticos intenta esconder. De allí, el vocablo que en la oposición se ha hecho de un grotesco ardid; "***rechazo a los francotiradores***"¹⁰. Lo que intentan evitar que sean identificadas sus trastiendas y negocios.

3. El Modelo Socialista y las Fuerzas Armadas.

Se construye y consolida el modelo político "*comunista*"¹¹ que organiza y instaura nuevas reglas del juego en la conducción, en el concepto político y constitucional del Estado, naturalmente, de la institución militar. (Delito constitucional amparado por los miembros de los poderes del Estado)

"... Es necesario revisar el tema militar, es necesario revisar el rol de los militares en la sociedad; es necesario inyectarle a la Fuerza Armada, con mayor vigor, el elemento de la transformación social; es necesario que los militares participen en los procesos de transformación y otros muchos frentes de batalla, como en Venezuela lo estamos haciendo..." Hugo Chávez Frías.

Se adelanta desde 1992 y se concreta ahora (2000-2007) la transformación del sector militar como guardia pretoriana y fuerza de ocupación del gobierno, la aprobación de leyes de naturaleza militar,

¹⁰ Lamentablemente, muchas cosas oscuras y clientelares han ocurrido en este largo y dramático proceso de crisis política venezolana. Muchas actuaciones se ocultan o se impide su divulgación, existe el temor o pánico al juicio de la sociedad reiteradamente usada y engañada.

¹¹ Durante toda la historia militar de Venezuela, es la primera vez que las Fuerzas Armadas deben romper con el concepto ideológico prevaleciente en Venezuela de (Liberal-Social Demócrata-Social Cristiano). El Estado siempre osciló ideológicamente en corrientes moderadas de centro, pero jamás, bajo un gobierno Comunista con un Estado TOTAL y un gobierno totalitario, por ello las FAN, no han respondido entre otras causas de acuerdo a los deseos de una oposición (política) de otro signo ideológico y concepto del Estado.

le dan el toque definitivo al **Plan de Reconversión Militar** que había adelantado hasta el presente el gobierno de Hugo Chávez Frías, además, militariza a toda la sociedad como objetivo político para el "*control absoluto de esa misma sociedad*". El objetivo es mas claro y casi inexorable, es imponer de una vez por todas su proyecto comunista, para el Control Social y concreción de su estructura de poder. ((**LOFAN 23 sep del 2005**))

El objetivo como se ha enfatizado y ejecutado en Venezuela es el mismo erráticamente atribuido a Norberto Ceressole, unas fuerzas armadas integradas por el pueblo, que es contrariamente, la base filosófica y de sustentación de Fidel Castro (19 de abril de 1963)

"¿Cuál fue el hecho básico e indispensable para el desarrollo de la Revolución? La desintegración de la casta militar, de un ejército de casta al servicio de la explotación y del privilegio, y su sustitución por unas fuerzas armadas integradas por el pueblo e indisolublemente unidas al pueblo".

Con el poder habilitante otorgado, la reforma constitucional que se ventila y con la legitimación otorgada por Manuel Rosales y su equipo en diciembre pasado 3 de diciembre del 2007¹², se concreta la desaparición del "*Estado Republicano Venezolano, La Democracia Social de Derecho y de Justicia y del Estado Federal*"; tantas veces voceado y muy escuálidamente defendido.

Para ello se necesita la creación de fuerzas represivas y pretorianas a la orden del Comandante Supremo, cobijado por el silencio o nulidad de los poderes del Estafo. Debe quedar claro Fuerzas Militares y Paramilitares para la represión.

4. Puntualización del objetivo primario del Presidente en la Institución Militar.

En sus declaraciones públicas entre el 13 y 17 de abril del presente año se enfatiza la violación de la Constitución de 1999 que en su artículos 1, 2, 6, 236 (apartes 1, 5, 6) y 328, entre otros introduce cambios y prescinde del carácter institucional de las FAN, las convierte en **EL EJÉRCITO ROJO** adscrito al partido gubernamental y como consecuencia directa en la fuerza ideológica y practica del partido único.

¹² Es muy pobre, llena de inexplicables vacíos y con sabor a traición los argumentos con los cuales se intenta justificar una cobardía política rodeada de una serie de silentes cómplices. Esa patética actuación, cerro de un portazo la penalización del fraude y la legitimación de un proceso viciado desde sus comienzos ante un conflicto de competencia entre Poder Electoral y El Poder Ejecutivo. No actuó como correspondía al compromiso con la sociedad que lo respaldó.

En esas declaraciones del Presidente con motivo del quinto aniversario de la grave crisis política del 11 de abril del 2002,¹³ se extraen los siguientes fragmentos indicadores de lo que se adelanta no solo en las FAN, es mucho más grave, es para todas las instituciones educativas, sindicales y profesionales del país, se trata nada menos que la imposición de una dictadura totalitaria con marcadas expresiones monárquicas contrarias a la *Tradición Republicana* y el *Estado Federal*. (Espíritu político de nuestra gesta libertaria)

Dijo:

- “Es falso que el militar es apolítico. La Fuerza Armada jamás ha sido una institución apolítica, incolora, inodora e insípida, NO... La fuerza Armada hoy, está obligada por la historia, por los siglos y por las circunstancias declaramos cada día, con más fuerza y más radicalidad y a ser antiimperialistas, revolucionarios, bolivarianos y socialistas.
- Si algún oficial se siente incómodo con la consigna acogida por su gobiernote **“Patria Socialismo o Muerte”**. Puede tramitar su baja de las fuerzas militares.
- Considera, “Que la llamada institucionalidad fue una manera de enmascararse y asumir una posición contraria al gobierno, a la revolución, al mandato legítimo del pueblo”.
- “Todo comandante de unidad en todos los niveles esta obligado a repetir desde el alma y levantar la bandera con esta consigna, sin ambigüedad ni complejos de ningún tipo”. “Aquí no hay nadie obligado y vaya a hacer otra cosa”
- “No hay ninguna posibilidad de entendimiento de nuestra revolución con la oligarquía venezolana ni con el Gobierno de Estados Unidos. ¿Que podamos coexistir? ¡Sí! Pero que vamos a un abrazo. ¡No, no, no! Es imposible!”.
- Reiteró que ante “una nueva agresión” de Washington o de la oposición manejada desde la Casa Blanca “no habría una solo gota de petróleo más para EEUU. Estamos preparados para ello”.
- Enfatizó que la revolución que lidera “ha entrado en una etapa sin duda de consolidación cargada de peligro y de amenazas”. En este sentido, insistió en la idea de que existen planes para asesinarlo. “Les garantizo que si llegan a matarme (...) los sectores fascistas

¹³ El Nacional 13 de abril de 2007

de Venezuela y el imperio norteamericano, el problema se les complicaría aún mas", expresó.

- "Creo que llegó la hora que la FAN comience a conformar un ejército industrial, un ejército de trabajadores y que la FAN también se incorpore a la creación de empresas e industrias socialistas, de propiedad social".
- "El 1 de mayo, tomaremos, con las Fuerzas Armadas y el Pueblo, los campos petroleros que operan transnacionales en la Faja del Orinoco. La confianza en los militares fue ratificada, junto al reconocimiento de los que fueron leales en la crisis de abril del 2002".
- La Reserva Militar es una necesidad, hizo un llamado para fortalecerla como "una necesidad en un país amenazado por el imperio más poderoso de la tierra". Yo quiero ver las unidades de la reserva, bien equipadas, estructuradas, adiestradas y entrenadas, ya son un millón de personas.
- La FAN está preparada para acoplarse al proyecto socialista conformando "un ejército industrial de trabajadores" así como de empresas e industrias."Creo que llegó la hora que la FAN comience a conformar un ejército industrial, un ejército de trabajadores y que la FAN también se incorpore a la creación de empresas e industrias socialistas, de propiedad social".

5. Concepto Político y Doctrina Militar Socialista.

La Constitución de la Republica de Venezuela en su titulo VII establece todo lo atinente como norma para la institución Militar del Estado y su responsabilidad para la defensa integral de la Nación, particularmente en sus artículos 328 y 330, fija la norma institucional que sistematizan a los hombres en funciones de gobierno y de los militares deben observar y cumplir:

Cualquier relajación o cambio de estos lineamientos debe ser adelantado por una reforma constitucional y sometida a un referendo aprobatorio, sobre todo, cuando se coloca en la balanza el funcionamiento y doctrina militar que regirá para todos los venezolanos en el ámbito de la seguridad y defensa.

El Presidente, miembros de los Poderes del Estado y los Altos Mandos Militares del país han venido modificando (por decir una palabra) el concepto constitucional en materia militar y su concepción para la seguridad y defensa, reiteradamente, se le vacía del espacio institucional, que a fuerza del poder y del abuso de la autoridad a la que es sometida la desnaturaliza y con ello a los integrantes de la

institución, ahora se les "*obliga*" a constituirse "*bajo amenaza*" en un grupo político-ideológico, se le cambia su misión como institución, y se les "*impone*" su conversión a pretores del comandante supremo, con todas las graves y delicadas asignaciones que desde un gobierno totalitario les pueden ser asignadas.

Al mismo tiempo, se hacen todos los arreglos (fuera de la Constitución de 1999)¹⁴ para convertirla en una estructura ya no institucional sino como brazo armado del partido político del gobierno con tareas tanto en el ámbito de la defensa militar como en el espacio civil de la seguridad ciudadana, esto último con orientación represiva hacia todos aquellos que no sigan el obligante lineamiento ideológico socialista del gobierno.

El gobierno crea el marco político, militar y jurídico que copia exactamente el concepto, espíritu y doctrina de las milicias cubanas, "***replicadas de la estructura y doctrina militar soviética***", salvo muy ligeras actualizaciones y aplicaciones concurrentes con cada situación política una vez finalizada la guerra fría. Tal como fue Salvador Allende en Chile, Manuel Antonio Noriega en Panamá, Daniel Ortega en Nicaragua y ahora, en esta segunda arremetida, Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa en Venezuela, Bolivia y Ecuador respectivamente. En todos estos países de una manera "***mas que importante***", estuvo y ahora esta, la mano extremista de Fidel Castro y sus asesores, empecinadamente disimulada o negada por los baluartes de la izquierda venezolana.

Es necesario enfatizar que existen grandes diferencias entre la doctrina militar occidental, que existe en Venezuela desde su nacimiento republicano, y la otra, la socialista (países como Rusia, China, Corea del Norte, Cuba, Bielorrusia y los antiguos países de Europa Oriental antes de 1989)

La doctrina militar soviética (***vital***) se fundamenta en un modelo militar de relaciones políticas asociada al concepto del partido único revolucionario con ideas definidas de sus relaciones políticas inalterables por el ciudadano, cuyo concepto filosófico se ha exportado a escala mundial con la intención de dominio, sumisión o aniquilación de adversarios políticos, se aplica además en el plano interno traducida en una lucha intensa entre el partido y la vanguardia de los oprimidos contra los capitalistas –imperialistas y opresores. De allí se deriva el eslogan y bandera de lucha "Patria,

¹⁴ La reforma Constitucional que se cocina en la oscuridad comunista del gobierno, pondrá fin a la lúdica conducta de muchos en la oposición y en el gobierno, llega la hora de la verdad y de las definiciones no clientelares: Socialismo o Democracia, Libertad o Sumisión. Veremos ???

Socialismo o Muerte".¹⁵ No existe razón de vida sino en un Estado Socialista.

La concepción militar, orientada con el propósito de destruir o ser destruido, penetra toda la política, es decir, toda la actividad del Estado y del ciudadano, esta es operacionalizada bajo los criterios de: a) reconstrucción de las reservas morales bajo el concepto político del socialismo, b) incrementar la vigilancia por parte de comisarios civiles o militares, c) crear brigadas de choque (Brigadas de Respuesta Rápida BRR), d) granjas colectivas militarizadas, e) centros de producción militarizados, f) uniones de damas y de jóvenes socialistas, g) Unión sindical única, h) misiones y i) cualquier otra forma de organización militarizada de la sociedad. Todos seremos incluidos e imbuidos de una nomenclatura y terminología militar que solo conduce al absoluto control de la sociedad, y además, supervisión por parte de sus comisarios de toda forma posible de organización, se concretará de esta manera el ejercicio del control de toda actividad civil bajo el esquema militar. En resumen comunismo y no militarismo como hasta ahora se interpreta premeditadamente. Todo ello dentro del marco constitucional para un Estado Comunista Siglo XXI.

El desacuerdo con esta línea o doctrina militarizada y totalitaria lleva consigo sanciones extremadamente severas donde las purgas y extrañamiento político y social constituyen las prácticas más comunes y leves.

Esta variante política supone el conflicto permanente, (aunque no sea este necesariamente armado) la guerra no es la meta de la estrategia y doctrina socialista, se busca primariamente el logro de los objetivos por medios pacíficos, forzando el apaciguamiento del adversario, su amedrentamiento progresivo, la nulidad del hombre y su pensamiento hasta reducirlo a "*un nuevo hombre*" sumiso, temeroso e inútil, siempre bajo el poder disuasivo de las armas. No es proclive a potenciar el **capital social** y menos la **libertad de ideas**.

La estrategia, en el limitado concepto militar, es una parte de la estrategia política que es denominada **estrategia integral** (política y militar) que es personalizada en la autoridad única (símbolo y caudillo).¹⁶

El modelo Socialista ha evolucionado desde el total rechazo al militarismo que era favorecido por las corrientes liberales hasta la total integración de las fuerzas armadas en el cuerpo político (partido único) como una medida para fortalecerlo y darle además prestigio al liderazgo civil (Núm J; 1976, pp. 51)

¹⁵ Hosking G; (1991) "*The Awakening of the Soviet Union*", Harvard University Press, Cambridge,

¹⁶ Garthoff. R, (1969) "*Doctrina Militar Soviética*" , Editorial Aguilar, Madrid

De esta reflexión se infiere que las concepciones militaristas que se exponen en el colectivo y mundo político nacional, constituyen una primera fase, que será pronto suplantada por el Comandante en Jefe y sus camaradas más cercanos. La estructura militar, será solo una expresión disuasiva carente de poder político.

6. Socialismo Venezolano y el Ejército Rojo.

No obstante la insistencia Revolucionaria y Democrática del modelo político que desde 1998 dirige los destinos del país, la dialéctica y lógica política que sustenta el Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo, funcionarios de los Poderes del Estado y del bloque de partidos insertos al MVR, la realidad es otra, se ha venido derivando desde un gobierno represivo, autoritario a un Socialismo, que mimetiza con una popularidad débil y pagada su talante totalitario eufemísticamente denominado: **El Nuevo Socialismo del Siglo XXI**.

La realidad es otra, ya que las sucesivas y recurrentes violaciones de los derechos civiles y privados del venezolano, así como la cada día mayor identificación del Presidente y sus políticas públicas con el modelo fidelista de Cuba, lo hacen semejante a un modelo comunista que se fija en esta reflexión pública, en pocas palabras, se define; La lucha de Clases, el rechazo al Capitalismo, la utopía socialista, la centralización y el racismo político en las clases sociales.

" ... Mi gobierno está comprometido a romper con el esquema capitalista que aquí fue sembrado y a través del cual una minoría, la oligarquía industrial y las minorías pudientes, concentró durante muchos años los recursos, los capitales y los factores de producción... La revolución esta entrando en otra etapa, en la de la transformación socioeconómica y este año va a ser clave en esta línea transformadora...". (Hugo Chavez Frías II Encuentro de solidaridad de la Revolución Bolivariana, Caracas abril 2004.)

El gobierno ha violado de manera sistemática la constitución nacional que el propio régimen redactó en 1999, comenzando cuando configuró una asamblea constituyente de manera arbitraria para usurpar los poderes del congreso elegido y de la corte suprema. Ha suspendido el financiamiento de cualquier partido que no sea el suyo, el Movimiento Quinta República (MVR), el cual, se ha convertido en órgano del estado y de manera rutinaria utiliza los recursos del país.

Más allá del MVR, el gobierno ha creado organizaciones paramilitares, privadas cobijadas en las misiones denominadas "Círculos Bolivarianos", (o como convenga según el momento) que de manera rutinaria y a orden, intimidar y agredir a opositores políticos en especial a periodistas, actores políticos y ciudadanos de respeto público.

Recientemente el gobierno ha equipado, armado y juramentado a un nuevo ejército "*reservista*" de ciudadanos revolucionarios para actuar como garantes de la revolución y servir de contrapeso ante la institución militar. Ha despojado de sus derechos fundamentales a los críticos del régimen y ha hecho que centenares se vayan al exilio. Le deterioran la vida a los restantes movimientos prodemocráticos de la oposición, acusando a sus líderes de "*traición*", "*conspiración*", "*rebelión*", y "*desobediencia*". La represión jurídica esta en marcha.

Los indicadores y ejecutorias del gobierno que encabeza Hugo Chávez Frías en Venezuela para instaurar un modelo socialista son de todos conocidos, luego de 7 años el ejercicio del poder se ha caracterizado por: a) La utilización de la Constitución Nacional de 1999 como un cuerpo prismático de múltiples caras y aristas que se adecua al "capricho" del presidente, b) la anulación de la separación de poderes y su autonomía como factores de equilibrio del poder excesivo que la constitución otorga al presidente, entre ellos, su autoridad absoluta en lo militar, c) las antidemocráticas ejecutorias de la institución Asamblea Nacional que en desconocimiento de las minorías y abuso excesivo de las mayorías no permite el juego democrático para la actividad legislativa, d) la conformación del Consejo Nacional Electoral y su directiva que viola el artículo 296 de la Constitución y el fantasma del "fraude" que aparece en los procesos electorarios con la consecuente deslegitimación del poder soberano del ciudadano de elegir a sus representantes, e) La progresiva politización de las Fuerzas Armadas transformadas en guardia pretoriana del gobierno, bajo el mando exclusivo y absoluto del presidente, f) la persecución política y prisión a quienes adversan las decisiones, políticas públicas y corriente ideológica del gobierno, f) la presencia y influencia grosera de Fidel Castro Ruz en la política nacional, g) declarar como gobierno socialista sin la aceptación de la sociedad y el seguimiento de lo pautado constitucionalmente.

Todas estas circunstancias definen y ubican al gobierno venezolano con las siguientes características y personalización política como un gobierno "**TOTALITARIO**". (Arendt H; 1974, pp.486)

- Presencia del Estado en todo el ámbito nacional.
- Régimen político que es dirigido por un líder carismático que impone el control total y la dirección de la vida en el Estado, que esconde una expresión híbrida del marxismo con la fachada de

democracia popular, que a su vez, es antagónica al modelo liberal como sistema de gobierno.

- Poder sustentado por una fuerte manipulación ideológica que coarta la expresión de la oposición y que además el partido único (MVR-PSUV) posee el monopolio de la ideología oficial y de la legalidad.

- Represión militar y policial gradual y absoluta de la disidencia civil.

- La estructura y organización institucional actúa como brazo ejecutor del "deseo" del gobernante el cual es centralizado y jerárquico.

- La disciplina férreamente vigilada por "*comisarios políticos*" similar al sistema comunista en el que se ejerce control estricto de la ortodoxia doctrinal y la jerarquía organizativa.

- Se ejerce control total de los aspectos de la vida nacional y se moviliza de manera constante a los seguidores y fanáticos a sueldo.

- Utiliza el "terror" como arma de disuasión y represión, que es ejercido por el gobernante en desde tres ángulos como mínimo: personal y judicial, comisarios políticos y el uso directo de la fuerza militar y policial.

- Politización de la cotidianidad. Abolición definitiva de la sociedad civil y erradicación del menor atisbo de pluralismo.

- Apela a la arbitrariedad, negando la justicia y la resistencia legítima.

- Finalmente, el Estado es el *supremo rector de todo el ámbito público, privado* que sea considerado vital para el proceso, por lo tanto, no puede existir otro que lo legitime o condicione.

Como lo ordenó en una de sus últimas arengas, en la cual califica de traición hacia él, a la revolución y al pueblo cualquier intervención que desde el punto de vista normativo atente contra el proceso, se niega y sataniza la autonomía y la hipotética acción de los poderes del Estado.

7. Concepto Estratégico de la nueva doctrina militar.

La nueva doctrina militar, basada en el Artículo No. 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se acuerda que: "**la seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil**". Esto tiene por supuesto axiomático que la revolución ha entrado en "**una fase antiimperialista**", que requiere ser profundizada y consolidada mediante tres líneas estratégicas de acción.

(1) Primera línea Estratégica:

- Refiere al fortalecimiento del componente militar de la nación, prevé el incremento de los contingentes militares de tropas en todo el país;
- La optimización de la capacitación de las tropas regulares y de los batallones de reservistas, Guardia Territorial y grupos paramilitares (*ad Hoc*).
- Creación de teatros de operaciones paramilitares en algunas regiones de la nación.
- Adquisición de nuevo material de guerra adecuado a las condiciones de defensa nacional en tierra, agua y aire.

En el área doctrinal prevé:

- Establecimiento de nuevas normas y directrices que reestructuren la actividad militar en función de un esquema fundamentalmente **"ofensivo "** dentro del concepto de **guerra asimétrica**
- **Determinación de nuevos centros de gravedad** en todos los ámbitos.
- Identificar mercados alternativos de tecnología bélica y desarrollar la propia industria militar en consonancia con el modelo de desarrollo endógeno.

(2) Segunda línea Estratégica:

- Consolidación y profundización de la unión cívico-militar.

(3) Tercera línea Estratégica:

- Participación popular masiva en la Defensa Integral de la Nación.
- Duplicarán las fuerzas de reserva organizada a alrededor de cien mil hombres y mujeres.
- Incorporación de militares profesionales en retiro en tareas de organización popular para la defensa en **cada barrio, en cada fábrica, en cada lugar donde haya "un grupo de patriotas,** ahí deben estar organizándose para la defensa territorial".

(4) Objetivos específicos de la nueva doctrina Militar:

- Constitución de **consejos regionales y locales de seguridad** como vehículos de control de la reserva y de coordinación con los organismos civiles, mejorar el *stock* de reservas alimenticias y de otra índole para situaciones de emergencia y el desarrollo de la industria militar venezolana.

(5) Escenarios posibles de conflicto para las Fuerzas Armadas Nacionales (FAN) de Venezuela

- Definidos en una lección magistral del **Comandante General del Ejército, General Raúl Baduel**¹⁷, con motivo del 51º aniversario de la Escuela de Infantería, en junio del 2004. En la exposición que se nutre de textos tan variados como los de Sun Tzu, Simón Bolívar, Peter Drucker, Noam Chomsky y Raymond Aaron, el general esboza los siguientes escenarios:
- **Guerra de IV Generación**, (Guerra Asimétrica) con el propósito de desestabilizar al país como paso previo a la conducción de operaciones destinadas a desorganizar y finalmente destruir el Estado-Nación;
- El golpe de Estado, subversión y acciones de grupos separatistas, promovidos por organizaciones políticas transnacionales llamados predadores corporativos;
- Intervención militar al estilo de la coalición que interviene en Irak, desarrollando operaciones combinadas bajo el mandato de la OEA-ONU o con la prescindencia de ellos.

Es necesario *"romper el paradigma de lo estrictamente convencional de la guerra"* y *definir nuestra propia concepción en función del concepto de la defensa integral*, afirma el General en Jefe hoy Ministro de la Defensa¹⁸, y que además, dice conformar la nueva vanguardia militar latinoamericanista que desde **Brasil, Venezuela, Cuba, Bolivia y Ecuador** apoya crecientemente la integración real de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) y el nuevo pensamiento militar latinoamericano.

"Y a la par habrá que ir trabajando también en el ámbito sub regional para lograr algunos niveles de coordinación militar; pero claro, hay problemas graves con algunos países, por ejemplo en el caso de Colombia. El caso de Colombia para Venezuela es bastante difícil; esa relación entre los militares de Colombia y Venezuela a pesar de que hay, bueno, relaciones históricas como países hermanos. Sin embargo, la presencia del conflicto interno de Colombia perturba, a veces de manera total, la posibilidad de unas relaciones de confianza, de cooperación y de integración.

Hay sectores militares de Colombia que ven a Chávez y a mi gobierno como una amenaza para la integridad de Colombia,

¹⁷ Como se auto define el mismo: "Soy un genuino oficial paracaidista y de infantería". Pero al mismo tiempo, vende o pregona las ventajas técnicas de un tren eléctrico para un proyecto Caracas al Litoral, ¡ que profesionalismo y que amplitud de conocimientos poco visto en otros ministros de la Defensa y para concretar, socialista consumado. (¿?).

¹⁸ Compañero de la conspiración de 1992, que por razones desconocidas, no se incorporó al acto sedicioso, calificado de cobarde por ese grupo insurreccional entonces, y posteriormente, ya Hugo Chávez en el Poder ha venido escalando posiciones importantes en el escalafón castrense. Se vende como un ideólogo militar muy relacionado a Fidel Castro, se autodefine como integrante de la vanguardia militar en América Latina

como una amenaza para el Estado colombiano. Eso por supuesto, hace prácticamente imposible, en este momento, pensar en una integración por el lado militar entre nuestros dos países, porque hay un alto grado de desconfianza, tanto de allá hacia acá, como de aquí hacia allá. Igual, allí hay mucha presencia, mucha influencia norteamericana. Tú sabes que ahí hay grupos de instructores, asesores y ahora tropas norteamericanas y, sobre todo, hacia las fronteras con Venezuela.

(HCF y La integración militar del Bloque Regional de poder latinoamericano)

8. Interrogantes que por ahora se derivan de las órdenes presidenciales a las FAN.

¿Cual es la relación como poderes constitucionales entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo?

En el pasado reciente hemos podido apreciar una marcada injerencia del Poder Ejecutivo en las actividades constitucionalmente asignadas al Poder Judicial, específicamente en el sonado caso de la evasión del centro de reclusión del ex gobernador Eduardo Lapi. Es el caso del Ministro de Interior y Justicia Pedro Carreño quién en una flagrante violación constitucional, destituye a la Juez titular por haber tomado la decisión de poner en libertad a quienes están siendo investigados por la fuga. Todo ello, ante la decisión de ordenar una medida cautelar que correspondía a los ciudadanos civiles y militares afectados por la pérdida de libertad.

Una juez suplente revocó la actuación de la juez titular, ordenando nuevamente la reclusión para satisfacer aparentemente una posición del Ministro o una rabieta descomunal de su jefe inmediato. Todo ello, sin conocimiento del Juez Superior y además, sin participación de la Defensa y de la Fiscalía.

Lo mismo ha venido ocurriendo con la Corte Marcial en el ámbito castrense con el caso del Gral. De Brig. (Ej.) Francisco Uson Ramírez quién paga sentencia firme dictada por un juez militar con categoría subalterna en cumplimiento de ordenes superiores, cuando debió ser en la instancia superior, como correspondía por su grado, ante la Corte Marcial. Esta actuación irregular y anti constitucional es asociada con un ascenso al grado de teniente coronel al juez y a la vez, su esposa, fue designada casualmente, como asistente judicial en el TSJ. Es conocido igualmente el temor existente entre los jueces y fiscales militares que se sienten amenazados, habida cuenta, que en el caso Uson Ramírez, fueron destituidos 3 fiscales y 2 jueces que quisieron hacer valer su autonomía y no aceptaron recibir ordenes superiores y no viciar el proceso que se adelantaba.

Estas actuaciones de altos funcionarios del poder ejecutivo reflejan lo grave de la ausencia del equilibrio de poderes y la autonomía de la justicia y seguridad ciudadana establecida en la Constitución del 1999.

¿Hay una politización de las Fuerzas Armadas y la una obligada expresión política de sus miembros?

Constituye una situación presente desde el inicio del gobierno en 1999, que se considera igualmente agravada al extremo con las últimas declaraciones públicas del presidente Hugo Chávez Frías, recogida por los medios de comunicación social nacionales y extranjeros acreditados en el país.

Expresar la pertenencia y proselitismo de las FAN al partido (PSUV) de gobierno, añadir igualmente que no existe el carácter "institucional de las FAN" negando arbitraria y anti constitucionalmente (**art. 328**) como organización de competencia exclusiva del Estado y para la defensa del Ciudadano y del Territorio.

Amenazar con ser dados de baja de las FAN a todos aquellos que no aceptasen pertenecer al "**EJERCITO ROJO DE VENEZUELA**" so pena de ser obligados al retiro involuntario, situación que de suyo, es una violación de los derechos humanos de todos aquellos que se consideran amparados y respetadas sus condiciones de servidores del Estado en materia de defensa y seguridad.

La designación del General de División en actividad Alberto Müller Rojas, cuyo cargo conocido es Jefe del Estado Mayor Presidencial, para actuar como integrante de la Comisión para crear el Partido Único Socialista. Se viola gravemente el capítulo VII de la Constitución de 1999, específicamente los **Arts. 328 y 330** que señalan respectivamente:

"... La fuerza Armada esta al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de parcialidad política alguna...." y "... A los integrantes de la Fuerza Armada Nacional activos, no les estará permitido participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político..." (Art.: 328)

Igualmente se considera violatoria la participación de los cadetes de la Academia Militar de Venezuela y de la Escuela de Formación de Oficiales de la GN, al participar y vocear consignas políticas en el acto público presidido por el Presidente de la Republica el pasado 13 de abril en la avenida Bolívar. Se conforma de esta manera un delito agravado y continuado por parte del Presidente de la República, Ministro de la Defensa, Alto Mando Militar y Directores

de las respectivas academias de formación al manifestar con acciones y expresiones políticas lo siguiente:

- Amenazar con retirar (dar de baja o pasar a retiro) de las FAN a quienes no se sientan identificados, se expresen y actúen de acuerdo a los lineamientos políticos (socialistas) partidistas que se ordenen desde la institución presidencial, ministerio de la defensa, alto mando militar y demás niveles de comando y coordinación de las fuerzas armadas.
- Autorizar la intromisión organizativa y participativa de los miembros activos de las FAN en política.
- Eliminar el carácter institucional de las FAN, en actos violatorios del marco constitucional.
- La actitud displicente y cómplice del Poder Judicial al guardar cómplice silencio al quebrantamiento agravado de la constitución de la República y lo que exige ésta al Poder Ejecutivo (**Art. 335**)
- La Actitud igualmente cómplice de los otros Poderes del Estado.
- Violación flagrante de los derechos humanos y disposiciones de obligante cumplimiento por el militar venezolano en cualquiera de sus jerarquías y empleos.

¿Qué recurso legal y amparo institucional podrían tener los miembros de las Fuerzas Armadas que no acepten violar la Constitución Nacional de 1999 (art. 328 y 330) y se nieguen actuar bajo un esquema político socialista?

Los militares venezolanos como institución y como individuos están en la obligación de observar y respetar lo establecido en el marco constitucional, bajo esta única condición, ellos no podrán cumplir órdenes de ninguno de los niveles de mando y jerarquías superiores en la Institución. (Incluyendo al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, este último, carece de competencia en lo militar y autoridad para conducir y emitir ordenes de carácter militar).

Tampoco deberán asumir la conducta de “cumplir órdenes superiores” en eventos que de una u otra manera sea compelidos a violación de los derechos humanos del ciudadano bien sea en el ámbito civil o militar, quiere decir esto, que los mecanismos constitucionales le amparan para **desconocer o no cumplir aquellas órdenes recibidas que le impongan directa o indirectamente violar la Constitución.**

El Alto Mando Militar, el Cuerpo de Generales y Almirantes, Los Comandantes de Unidades Superiores operacionales y de Apoyo de Combate y Directores de Escuelas de Formación, son igualmente responsables directos hacia sus subordinados y hacia los mandos superiores del estado en materia militar, de que no se propicien

ordenes o se produzcan violaciones a la constitución nacional, y el caso de estar ante algún evento que conduzca a esas violaciones, deberán agotar todas las instancias legales, institucionales y constitucionales para evitar se ejecuten o continúen en ejecución.

La responsabilidad de los mandos es obligante y es recogida por el Estatuto de Roma en materia de responsabilidad directa sin prescripción y mucho menos justificación; ser un **EJERCITO ROJO**, no podrá ser una razón sobrepuesta a la Constitución o de los convenios internacionales en materia de empleo de fuerzas militares y policiales en flagrante violación de los derechos humanos. (Incluso en actos de guerra declarada).

La amenaza presidencial o la intención de "darle la baja" de la institución a quienes no acepten todo lo que deriva de un "Concepto Militar Socialista", que como Doctrina política de Estado, necesita la obediencia debida de los militares o de grupos paramilitares para la aplicación del poder represivo y absoluto del Estado Totalitario que solamente el partido militar le pueda garantizar.

La jurisprudencia existente en la legislación militar exige el cumplimiento de procedimientos para que un profesional militar deba cumplir para hacer la solicitud formal de su baja de la institución militar, estos deben ser respetados y cumplidos por cadena de mando y jerarquía militar, sólo así, un militar podría lograr su retiro. Es importante acotar que al militar no le está permitido "renunciar" al cargo o actividad que realice, es potestad del mando superior su reemplazo.

En el caso contrario, ninguna autoridad militar o civil superior podrá imponer la baja o amenazar con ella a cualquier profesional, en caso de razones disciplinarias, incapacidad o falta de empleo será una consecuencia de un Consejo de Investigación que substancie pormenorizada y legalmente las causas para que un profesional sea extrañado de la institución previo pase a disponibilidad. Le corresponde al alto Mando Militar presentar a decisión presidencial la recomendación de baja de algún profesional militar.

Se excede el Presidente de la República al amenazar públicamente a los miembros de las Fuerzas Armadas con "darle de baja" si no cumplen ordenes que los lleven a practicar, respaldar o expresar consignas o banderas políticas en este caso, en apoyo político a la nueva Doctrina Socialista del Estado. Igualmente, amenazas que se sustentan en la violación del marco constitucional y del derecho humano que subyace.

En ese orden de ideas, nadie puede obligar a otro ciudadano (militar en este caso) a ser ideológicamente convertido, bajo

propósitos no compartidos ni bajo la amenaza de ser destituido o expulsado de su cargo o empleo. Los comandantes de Fuerza ordenan, violando igualmente la constitución, la incorporación de frases, consignas y conductas políticas socialistas e todos en la cadena de mando, esta situación contribuye o facilita las purgas y sanciones propias en un sistema militar que adopta la doctrina militar socialista.

Actualmente, se comete un delito en la estructura militar venezolana, cuando es política de Estado y del Alto Mando Militar el sacar del ambiente de trabajo a aquellos profesionales de las FAN, que no demuestran abiertamente su identificación ideológica al EJERCITO ROJO VENEZOLANO. (Existe actualmente unos 250 oficiales y SOPC sin cargo y cobrando sin trabajar, por no ser de confianza ideológica del gobierno y los mandos militares).

Las leyes militares (en el pasado) contemplaban la figura administrativa de "retiro o pase a disponibilidad" por falta de empleo o de reconocida incapacidad física para el desempeño de las actividades y exigencias militares. En el caso actual, no se aplica, sino la variable de **NO IDENTIFICADO CON EL PROCESO**, causal suficiente para ser marginado o enviado a su casa recibiendo sueldo sin cargo alguno. Es un acto de total y absoluta impunidad.

9. Estructura militar cubana y su similitud con la venezolana bajo el mismo concepto y doctrina político-militar socialista.

- **Política Militar del Partido Comunista de Cuba.**

Es la concepción estratégica para la **Defensa Nacional**, que resume la experiencia histórica de la nación en lo tocante a enfrentamientos contra enemigos numérica y tecnológicamente superiores. Se basa en el empleo más variado y eficiente de todos los recursos materiales y morales de la sociedad, organizados en el **Sistema Defensivo Territorial**, como sustento de la capacidad defensiva del Estado. Es el fundamento de la **Doctrina Militar del Estado Cubano** y expresa la solución de masas dada por la dirección de la Revolución a los problemas de la Defensa Nacional. Suele resumirse al afirmar que, en caso de una agresión militar en gran escala contra Cuba, cada ciudadano tendrá un medio, un lugar y una forma de enfrentar al enemigo hasta lograr la victoria.

Es la acción coordinada que lleva a cabo *el Estado y toda la sociedad cubana* para **enfrentar la agresión militar externa** en gran escala y **conjurar la subversión interna**. Su objetivo es preservar la soberanía e independencia nacional, la integridad

territorial del país y el orden constitucional establecido. Al propio tiempo, reducir la influencia de catástrofes de diversa índole. La Defensa Nacional, en los niveles de provincia, municipio y Zona de Defensa, recibe el nombre de Defensa Territorial (Grafico N° 1)

Como parte integrante de su política general, es el conjunto de objetivos, preceptos, posiciones y relaciones que el Partido establece, y que rigen la actividad del Estado y de toda la sociedad en lo tocante a la Defensa Nacional. Considera que la defensa no es un problema exclusivo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, sino de la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, propicia la preparación militar y político-ideológica de todo el pueblo, así como su incorporación a estas tareas.

- **La Seguridad en la Revolución Fidelista.**

Fidel Castro como una manera de sensibilizar y utilizar la seguridad de Cuba, ha utilizado desde 1958 la amenaza militar de los EEUU, con ello a logrado diseñar una estructura político-militar para la defensa bajo el esquema socialista en el cual las fuerzas militares pasan a ser miembros del partido comunista y brazo represivo de la revolución, que a imagen y semejanza de otros países socialistas se constituyen en el cerrojo que define el estado totalitario y la eliminación de las libertades. Logra, con la tesis creada de la defensa integral, conformar una sociedad militarizada y preparada en todo momento para la "*Guerra de todo el Pueblo*"(**GTP**)

Desde 1959 Castro definió su lineamiento socialista; *pueblo y fuerzas armadas: Identificar al militar con el pueblo*

"La tiranía mantenía aislados a los militares y al civil. Un civil desarmado, sin técnica y sin conocimiento militar de ninguna índole, estaba a merced de cualquier pandilla que se apoderara de los mandos. El militar, pues, suele obedecer las órdenes y hay que identificar al militar con el pueblo; se acabaron las diferencias, es lo único que va a traer un espíritu de paz y no el desprecio de unos para otros." 3 enero 1959.

La **GTP** es, por lo tanto, la participación de todas las fuerzas de la sociedad bajo la dirección única del Partido, durante el tiempo que sea necesario, en la defensa del país ante una agresión. En esencia, garantiza que cada cubano posea una forma, lugar y un medio de lucha para afrontar la agresión. La puesta en práctica de la **GTP** es garantía de victoria y elemento de disuasión del enemigo que no debe ignorar el alto precio que tendría que pagar por su agresión. Ser fuerte es una manera de evitar la guerra. La "guerra que evitemos será nuestra mejor victoria."

Un pueblo no puede depender de hombres (Fidel Castro 5 octubre 1964.)

"Debemos estar preparados no solo para librar combates frontales, sino para la lucha clandestina y combates irregulares. Imagínense que los imperialistas nos invadan y por la fuerza del número y a un precio muy alto logran ocupar el territorio ¿Terminaría ahí la lucha? ¡No!, terminará una fase de la lucha y empezará otra, en las ciudades, en los campos y en todas partes ¿Cuándo terminará esa lucha? ¡Nunca! ¿Quién la dirigirá? ¡El Partido! será la única forma insustituible, porque los hombres caen, los hombres mueren en la lucha y nunca ningún pueblo combatiente debe depender de hombres, sino de instituciones, de organizaciones".

Para ello, en tiempo de paz se crean e instruyen **consejos de defensa provincial, municipal y de zonas**. Cada **zona de defensa** es una porción de territorio inferior a un municipio que, en **tiempo de guerra, podrá funcionar de manera casi autónoma, con sus propios medios de defensa, producción y el abastecimiento**.

- **Estructura Orgánica cívico-militar de la FARC cubanas.**

-FAR: Fuerzas Armadas Revolucionarias: Constituido por el ejército regular, y comprenden a las Tropas regulares y a las MTT.

-MTT: Milicias de Tropas Territoriales, son tropas voluntarias selectivas y territoriales y cumplen tareas secundarias de defensa. En tiempos de paz son civiles, pero cuando se les movilizan pasan a ser parte del cuerpo militar.

-BPD: Brigadas de Producción y Defensa: Comprenden el grupo dirigido por el consejo de zona y su participación es masiva y voluntaria por parte del pueblo. Se crean a partir de sus centros de trabajo o estudio. Su cometido es el aseguramiento técnico, médico, formativo financiero y material de la zona durante las situaciones excepcionales.

-SMR: Servicio Militar de Reserva: Aquí se pueden incorporar los ciudadanos y militares varones mayores de 45 años (Es la única organización de defensa que no es integrada por mujeres).

- UJC: Unión de Jóvenes Comunistas: Jóvenes entrenados o en periodos de entrenamiento con el concepto *revolucionario de milicias del pueblo*, pueden integrarse en las otras fuerzas o constituir grupos de guerrilla semi-autónomos.

Todos estos organismos están organizados, equipados y controlados por el Ministerio del Interior (MININT). Ese aparato en gran parte sirve de **policía política con libertad de acción casi ilimitada**. Los medios de comunicación masiva, centrados en el

apoyo y promoción del sistema imperante, dan **importante inmunidad a la acción represiva de control sobre el ciudadano.**

Las Brigadas de Producción y defensa Fidel Castro (1 de enero de 1984)

"Producción y defensa son nuestras consignas fundamentales de hoy. Ambas no se contradicen en lo más mínimo y se complementan una a otra. Mientras más combativo es un pueblo, mientras más consciente y dispuesto a luchar por su patria, más trabajará, más se entregará a la obra de la Revolución y el desarrollo del país; mientras más se desarrollen la producción y los servicios, mientras más luchemos por el bienestar, el porvenir y la felicidad de nuestros compañeros, con más decisión y heroísmo nuestro pueblo defenderá la patria y la Revolución".

El ejército, la patria y la Revolución en cada hombre (10 de oct de 1991)

*"En cualquier circunstancia estaremos siempre preparados para la **Guerra de Todo el Pueblo** y para defender hasta el último rincón de nuestro país mientras haya un revolucionario y un arma con qué defenderla. Cada hombre, cada revolucionario debe decir: yo soy el ejército, yo soy la patria, yo soy la Revolución".*



GRAFICO N° 1: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE DEFENSA FARC)

10. Política Militar de Hugo Chávez Frías en Venezuela.

Al igual que su homólogo cubano, Hugo Chávez Frías ha seguido la misma estrategia y esquema en la desnaturalización y conversión de la Institución militar venezolana, que por constitución siempre ha sido de exclusividad para la Defensa y aplicación de la violencia legítima del Estado en esa materia, no obstante ser establecido el carácter apolítico e imparcialidad partidista de la institución y sus integrantes el presidente les obliga, impone y ordena que deben estar identificados al partido único de la revolución (próximamente Partido Socialista Unido de Venezuela).

En ausencia de autonomía de los Poderes del Estado (inexistencia de Estado de Derecho) el venezolano en su conjunto se encuentra desasistido y obligado a seguir un proceso político inquisidor que recurre a las Fuerzas Armadas para reducir las libertades y englobar a toda la Nación en un esquema militarista calificado como Fuerzas de Reserva y Guardia Territorial, de obediencia absoluta al Comandante Supremo.

Parafrasea a Fidel Castro en sus planteamientos que lo llevan a convertir a las Fuerzas Armadas en particular y al colectivo nacional en una fuerza represiva que se cohesione para preservar su permanencia en el poder, exalta el sentimiento nacionalista y refuerza la doctrina socialista (político y militar).

El paso inminente es, reconvertir a las Fuerzas Armadas de Venezuela en un ente militar (no institucional) y desde allí, proyectar por cualquier vía, la doctrina del "**ejército rojo**"

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias

*"Al hablar de los esfuerzos realizados en estos años, es muy justo hacer una **mención especial a las Fuerzas Armadas Revolucionarias**, por el aporte que han hecho con su ejemplo y sus actividades en este **período especial** en el ahorro extraordinario de recursos humanos; en el desarrollo de la capacidad defensiva del país sin suministros de nuevas armas, solo con las que teníamos; en el mantenimiento de la técnica de todo tipo, de modo que millones de armas están perfectamente aptas para el uso; en la preparación del pueblo para la defensa; en el **fortalecimiento de la conciencia de nuestros ciudadanos**; en los aportes que han hecho en la **administración de los recursos, fábricas, empresas agrícolas, etcétera**; en la demostración de cuánto puede lograrse con poco. Es de las instituciones que más se han adaptado a estas circunstancias especiales que estamos*

*viviendo, en los métodos aportados, en la **educación** que ha significado para muchos cuadros". (Fidel Castro 8 de oct de 1997)*

La amenaza de una reforma constitucional (a escondidas y sin consulta pública) que sin duda asignará plenos poderes, a la usanza socialista, al presidente con el monopolio del poder en un solo partido se cerrará el círculo autoritario del gobierno y se transforma definitivamente en un ESTADO TOTALITARIO. (Arendt A; 1974)

Paralelamente, gracias al proceso habilitante, se cocina a igualmente a escondidas un paquete de leyes que consolidaran el sistema socialista nacional.

En lo militar, se sigue con pequeñas modificaciones lo que fue construido en Cuba, si observamos el gráfico N° 2, podemos apreciar que la estructura militar: a) administrativa, b) operativa, c) reserva, dependen absolutamente del presidente y para mayor control, ninguna de ellas depende del ministerio de la defensa, con ello separa hábilmente la estructura militar para su control y para eliminar mandos intermedios que pudieran entorpecer o limitar su acción de mando (como ocurrió el 11 de abril del 2002). Esta forma socialista de administrar, controlar el aparato militar y asignarle el carácter represivo, lo establece en La Ley Orgánica de las FAN, (Gaceta Oficial N° 38280 del 26 de sep de 2005)¹⁹.

Al analizar el virulento y anticonstitucional discurso político de Hugo Chávez Frías en donde impone unas fuerzas Armadas socialistas y amenaza a todos aquellos (militares y reservistas, ósea, todos los venezolanos mayores de 18 años²⁰) que de alguna manera discrepen o disientan de sus conceptos socialistas, y todo lo que ello encierra, no es otra cosa que la creación del EJERCITO ROJO bajo cuya tutela y destino de vida (Patria, Socialismo o Muerte) estaremos todos los venezolanos sin excepción.

"... Es necesario revisar el tema militar, es necesario revisar el rol de los militares en la sociedad; es necesario inyectarle a la Fuerza Armada, con mayor vigor, el elemento de la transformación social; es necesario que los militares participen en los procesos de transformación y otros muchos frentes de

¹⁹ Nota: Esta nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, fue aprobada en la Asamblea Nacional sin mayores objeciones u observaciones, consideramos además, que los señores diputados de la oposición política en la cámara, no dieron la importancia a esta ley por considerar que era de exclusiva competencia militar, contrariamente, su espíritu y contenido involucra a todos los venezolanos, constituye además, una copia estructural de las fuerzas de defensa de la República de Cuba. Se prepara el control total de la población bajo el concepto socialista.

²⁰ Ya vendrán el cuerpo de Leyes donde el Estado Socialista Venezolano se podría reservar el absoluto control de los jóvenes y niños por debajo de los 8 años.)

batalla, como en Venezuela lo estamos haciendo..." Hugo Chávez Frías.

De la re-interpretación y análisis de las frases del presidente y lo que de ellas se puedan concluir, estaría la clave de nuestra realidad socialista y lo que serán las Fuerzas Armadas en ese modelo totalitario de gobierno.

Dentro de este nuevo esquema político-militar, las expectativas represivas se incrementan en grado sumo, los controles y normas constitucionales serán borrados para dar paso a un nuevo Estado cuyo concepto político y autoridad centralizada será comunista.

La sociedad venezolana es incapaz de resolver este problema por sí sola, requiere urgentemente ser organizada, pero no como lo advierte Bolívar, en sus preparativos del mensaje a la convención de Ocaña en 1828, por partidos, colores, intereses o traiciones.

Debe ser organizada para la lucha por su libertad y por la vida, difícil tarea y exigente etapa que se inicia luego de la traición de un importante e identificado grupo de venezolanos que no supo interpretar lo que se jugaba en las elecciones del 3 de diciembre del 2006 contrarios al compromiso casi único con el cual una sociedad puso en ellos su fe y esperanza. COBRAR.

La nueva constitución pretenderá colocar un cinturón de seguridad apoyándose en el miedo, la amenaza y la represión, allí, en ese escenario, las FAN serán decisivas.



GRAFICO N° 2: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS FAN (LOFAN 26 sep 2005)

11. Conclusiones:

- Es grave la dirección política que de manera anti constitucional se le asigna a las FAN, se hace mucho más patético ante el silencio y la aquiescencia de los magistrados, otros funcionarios del Poder Constituido y del cuerpo de Generales y Almirantes. (**Art. 328 y 335**)

- Define a las Fuerzas Armadas de la República de Venezuela como Socialistas bajo el esquema político y doctrinario común en países apegados a la doctrina socialista (Estado Máximo y sociedad bajo absoluto Control) en otras palabras se constituye el **EJERCITO ROJO**. Con la doctrina política de los Estados comunistas.

- Define como lineamiento estratégico del Estado Venezolano la ruptura de la tradicional relación hemisférica, se plantea un nuevo orden geopolítico que separa a América Latina de USA, CANADA y MEXICO (Norte-Sur). Específicamente lo concerniente a la política de Estado, objetivos políticos, militares y sociales:

- **Objetivo Estratégico:** *"La Patria Grande y Un Hombre Nuevo"*,
- **Concepto Estratégico Ofensivo:** *"La Defensa Integral de la Nación"*.

- **Guerra de Todo el Pueblo.**
- **Estados Unidos como enemigo político, económico y militar.**
- **Petróleo y Gas en función política y estrategia.**

- . Traslada como “**efecto espejo**” la Doctrina, Planteamiento Estratégico, Estructura y Organización para la Defensa de la República de Cuba. (*Conceptualizada por: La Guerra de Todo el Pueblo, Patria Grande, Defensa integral y Nueva Doctrina político-militar*)

- . Rediseña el concepto militar de una Fuerzas Armada de planteamientos y Estrategia Defensiva a otra, con una Estructura, Estrategia y Concepto Operativo Ofensivo. Deja abierta la opción de asignarle misiones expedicionarias hacia cualquier teatro o escenario bélico en el continente. (LOFAN 26sep06)

- . Se coloca al margen de convenios y tratados Internacionales con la OEA y la ONU, (Pacto de Bogota 1947, Tratado de Río 1948, Carta de la ONU, Carta de la OEA y Carta Democrática etc. Entre otros). Considera además abandonar la OEA.

- . Militariza y encuadra a toda la población mayor de edad en: **Fuerzas Activas, Fuerzas de Reserva y Guardia Territorial**, bajo las disposiciones directas del Comandante Supremo de las FAN. Las dos últimas con una clara y definida misión de actuar en el ámbito interno con carácter represivo en defensa de la revolución.

- . Construye un sin precedentes y costosa capacidad militar que bajo el criterio socialista y la actitud personal del Comandante en Jefe; podría convertirse en una potencialidad de conflicto externo.

- . Se reserva al Comandante Supremo de las FAN (todos) como única autoridad del Estado para decretar la movilización sin necesidad del paso previo y constitucional del Estado de Excepción y la consulta (no constitucional) a la Asamblea Nacional.

- . Efectúa cambios sustantivos en la Organización, Jerarquización y Cadena de Mando de las FAN; la desarticula y rompe con los principios militares apegados al marco constitucional de: mando, disciplina, apoliticismo, profesionalismo y liderazgo y subordinación militar en toda su estructura, otrora indicadores de un modelo de transición democrática como lo eran: Control Civil de lo militar en la persona del Presidente de la República (rango constitucional) y la fluida relación civil-militar como esquema profesional de relación política.

- . Acuña el concepto "***Patria Socialismo, o Muerte***" como condición inexcusable y doctrina que se inscribe en: ***Socialista o Muerte***, donde la patria pasa a ser una muletilla propagandística, tal y cual era expresado en el levantamiento militar del 3 de feb del 92, en su intento por tomar el Poder y a Miraflores.

- . Podrá eventualmente militarizar a todo el territorio o parte de él, sin ninguna otra consideración que la propia y su concepto de domino absoluto utilizando como argumento la ***Defensa Integral de la Nación***.

- . El ciudadano pasa a ser un objeto sujeto a la autoridad total del presidente Hugo Chávez F. y sus grupos represivos, (***partido único grupos comunales, ejército rojo y fuerzas policiales en una nueva geometría del poder***)

**** Vicealmirante en retiro de la Armada Venezolana, Entre julio de 1990 y julio de 1992, desempeño el cargo de Jefe de la Casa Militar del Ex Presidente Carlos Andrés Pérez., en ese periodo tuvo la oportunidad de asistir, como panificador y observador en todas las visitas de Estado y Cumbres políticas del Presidente de Venezuela entre otras a: ONU. OEA, G-TRES, G-RÌO CARICOM, CUMBRE ECONÓMICA DE DAVOS, CAN y I CUMBRE DE PRESIDENTES DE AMÉRICA EN GUADALAJARA (México), además, en visitas de Estado y Oficiales a varios países de occidente. Posteriormente fue designado Director del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (jul92-feb94) y Agregado de Defensa de la Embajada de Venezuela ante La Casa Blanca. Washington. DC. (may94. jul95).***

En su desempeño como Jefe de la Casa Militar del Ex Presidente Carlos Andrés Pérez le correspondió, por misión y convicción democrática, defender, evacuar y poner a salvo al Presidente de la República de Venezuela, de esta manera se salvaguardó el sistema democrático venezolano del complot civil y militar que se urdía contra la constitución de la República y la democracia al auspiciarse una rebelión militar.

lvanc45@gmail.com

12. Referencias Bibliográficas:

- Annah A. (1974) "*The Origins of the Totalitarianism*", Taurus Ediciones, España.
- Carratú M. (2001) "*La Erosión Militar*"; en: Analitica.com.
<http://www.analitica.com/va/politica/opinion/2604795.asp>
- Chávez F; (2004) "*El nuevo Mapa Estratégico*" Documento de la Presidencia de la República, Caracas.
- _____ ; (1998.2005) "*Discursos políticos*".
- Eccles H; (1979) "*Military Power in a Free Society*" Naval War College Press, Newport.
- Dieterich H; (2004) "*La Integración Militar*" Del Bloque Regional de Poder Latinoamericano, Editorial Sandra Mirna Soto, Caracas.
- Huntington S; (1998) "*The Soldier and the State*", The Theory and Politics of Civil-Military Relations; Harvard University Press, Cambridge.
- Molina I; (2003) "*Conceptos Fundamentales de Ciencia Política*"; Editorial Alianza, España.
- Num J; (1976) "*Armies and Politics in Latin America*", Holmes and Meier Publishers; London.
- Passerin D'Entreves; (2001) "*La Noción de Estado*" Editorial Ariel Derecho; España.
- Rangel J.; (1980) "*Seguridad, Defensa y Democracia*", Ediciones Centauro; Caracas.
- http://www.cubagob.cu/otras_info/minfar/doctrina/doctrina_militar.htm Republica de Cuba: Estructura de Defensa, Organización y Concepto Estratégico.
- Constitución de la Republica de Venezuela; Gaceta Oficial N° 5453 del 24 de marzo del 2000.
- Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de Venezuela; Gaceta Oficial N° 38.280 del 26 de septiembre del 2005.